



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

105677 ***Información pública del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la autorización por terceros de la autorización de ocupación temporal de los bienes de dominio público marítimo terrestre, mediante la instalación y explotación de un chiringuito en la playa de Can Picafort***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 9 de abril de 2021, ha acordado, someter los Pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la autorización por terceros de la autorización de ocupación temporal de los bienes de dominio público marítimo terrestre, mediante la instalación y explotación del chiringuito en la playa de Can Picafort, a información pública en el BOIB, por un plazo de 20 días hábiles, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, para que puedan presentar alegaciones, de conformidad con el artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los pliegos se pueden consultar en el Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'Es Pouàs, 23 Santa Margalida), y en la página web www.ajsantamargalida.net.

Santa Margalida, 12 de abril de 2021

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

